

INFORME DE CONCLUSIÓN

REVISIÓN 06/2015
AUDITORÍA DE RESULTADO DE PROGRAMA

“DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA”

Septiembre 2015

INFORME DE CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 30 fracciones IV, X, XI y XXV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, asignada con el número 06/2015, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

PERIODO: De agosto a septiembre de 2015.

ALCANCE:

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana durante el periodo comprendido de mayo 2014 a julio 2015.

DESARROLLO EL TRABAJO:

El diez de agosto del año 2015, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/BCD/148/10/08/2015, girada por el Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las dieciséis horas del día diez de agosto del mismo año, iniciándose la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, las cuales se encuentran definidas en el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se entrevistó al Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para conocer el funcionamiento y las actividades de su Dirección.
- Se constató que el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, cuenta con su nombramiento, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se constató que la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana cuenta con Manual de Organización y de Procedimientos.
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por los ejercicios 2014 y 2015.
- Se revisó la siguiente documentación:
 1. La totalidad de los avances mensuales reportados a la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente a los periodos mayo-diciembre 2014 y enero-julio 2015.
 2. Informes trimestrales de las actividades realizadas en los periodos de mayo-diciembre 2014 y enero-julio 2015.
 3. Ejemplares de cada uno de los números emitidos de la revista Accesa del Instituto, periodos mayo-diciembre 2014 y enero-julio 2015.
 4. Programa Anual de Trabajo ejercicio 2014 y 2015, relativo a la inspección y supervisión a sujetos obligados respecto del cumplimiento de la Ley 848, así como la ejecución de la demás normatividad de la materia, aprobado por el Consejo General.
 5. Calendario de supervisión de mesas o tableros para el acceso a la información a que se refiere el artículo 9.3 de la Ley (Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional).
 6. Programa de Trabajo periodo 2014 y 2015 de la Oficina de Capacitación.
 7. Programa de Trabajo periodo 2014 y 2015 de la Oficina de Vinculación Ciudadana.
 8. Lista de control de distribución de material de difusión 2014 y 2015 (revistas, leyes, informe, trípticos, carteles y libros para niños).

9. Seguimiento y reporte de los prestadores de Servicio Social en el Instituto periodo 2014 y 2015.
10. Expediente Único Digital de los 212 Ayuntamientos, que sustituye al Sistema para Control de la Transparencia SICTRA.
11. Convenios de colaboración firmados con las diversas Instituciones Públicas y reporte de seguimiento a los mismos.
12. Evidencia documental de la actividad relativa a “Jornadas estudiantiles de difusión del derecho a la información y protección de datos personales en el nivel medio superior y superior del estado”.
13. Soporte documental de la actividad “Supervisiones a los sujetos obligados de las obligaciones contenidas en la LTAIP del Estado de Veracruz, de las referidas en el artículo 8 y en el acuerdo ODG/SE-122/09/12/2013”.
14. Directorio de sujetos obligados año 2015 actualizado.
15. Documentales que acrediten la obligación de la Dirección, establecidas en el artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior vigente consistente en “Informar a la superioridad cuando tenga conocimiento de incumplimiento de la Ley y demás normatividad de la materia; por parte de sujetos obligados, con la finalidad de que el Consejo General determine las acciones necesarias, ejecutar estas e informar oportunamente de sus resultados”.

De igual manera, se revisaron las documentales que acrediten el desarrollo de las actividades correspondientes a:

- Concurso: Ensayo sobre el Derecho a la Información
- Concurso: Dibujo infantil
- Capacitación a los sujetos obligados que lo solicitan
- Foros Regionales de difusión de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales
- Colaboración en la publicación dos números de la revista Accesa
- Encuentro Nacional de Consejeros
- Elaboración de contenidos de carteles y trípticos de difusión del derecho a la información, la rendición de cuentas, la transparencia, Infomex y procedimiento para solicitar información pública.

Por otro lado, se requirió acredite documentalmente el cumplimiento de los acuerdos emitidos en Sesiones de Órgano de Gobierno correspondientes a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinó una observación y una recomendación de carácter general.

Observación 1

Derivado de la revisión a los anexos 1 y 2 correspondientes a los acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno, se observa que no se acredita el cumplimiento de la totalidad de los acuerdos.

Recomendación 1

El Responsable de la Dirección, deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se informe o dé cumplimiento a los once acuerdos pendientes.

Recomendación General

En razón de que la documentación original del Programa Operativo Anual 2014, Programa de Trabajo de la DCVC, Programas de trabajo periodos 2014 y 2015 correspondientes a la Oficina de Capacitación y Vinculación, Informe de control de distribución de material de difusión 2014; no obra en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, el Director deberá realizar los ajustes necesarios para que el área cuente con la documentación original o en su caso certificada.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 29 de septiembre de 2015

LIC. BERNABÉ CRUZ DÍAZ
TITULAR

*RBSR